



**4^{to} INFORME
DE GOBIERNO**
MARIO LÓPEZ VALDEZ



MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECTORIO

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SINALOA

C. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS CPC ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH LIC. MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

DR. FRANCISCO CUAUHTÉMOC FRÍAS CASTRO LIC. JUAN NICASIO GUERRA OCHOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DR. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURU DR. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA
SECRETARIO DE SALUD SECRETARIA DE TURISMO

MTRO. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS ING. JOSÉ LUIS SEVILLA SUÁREZ PEREDO
SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADESIN Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ LIC. GENARO GARCÍA CASTRO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ELISA MARGARITA PÉREZ GARMENDIA LIC. FRANCISCO LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE
COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

LIC. MARÍA LUISA MIRANDA MONRREAL CPC JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
DIR. GRAL. DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO
JEFE DE LA OFICINA DEL C. GOBERNADOR

CONTENIDO

Honorable Congreso del Estado	9
-------------------------------	---

EJE UNO: LA OBRA POLÍTICA

Balance de Resultados de La Obra Política	13
1-A • Gobierno Ciudadano, Legalidad, Pluralidad y Democracia	25
1-B • Administración Moderna y Eficiente	89
1-C • Transparencia y Rendición de Cuentas	117
1-D • Seguridad Pública	147
1-E • Procuración de Justicia	191
1-F • Hacienda Pública	219

EJE DOS: LA OBRA HUMANA

Balance de Resultados de La Obra Humana	263
2-A • Educación y Formación para la Vida	277
2-B • Nueva Dinámica Cultural	317
2-C • Salud y Protección Social	341
2-D • Desarrollo Social y Humano	391
2-E • Asistencia Social a Grupos Vulnerables	419
2-F • Desarrollo Integral de la Juventud	443
2-G • Equidad de Género	453
2-H • Deporte y Cultura Física	463
2-I • Desarrollo Urbano	481

EJE TRES: LA OBRA MATERIAL

Balance de Resultados de La Obra Material	493
3-A • Proyectos Estratégicos	503
3-B • Desarrollo Agropecuario y Pesquero	519
3-C • Promoción y Desarrollo Económico	551
3-D • Turismo, Nuevo Motor de la Economía	573
3-E • Infraestructura para el Desarrollo	595
3-F • Ciencia, Tecnología e Innovación	611

1-C | TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTEXTO

En el marco de transparencia y rendición de cuentas, el ejercicio presupuestal es un factor determinante para cumplir con los objetivos de las políticas públicas. Éstas, a su vez, son requisito importante para el buen funcionamiento de un gobierno con orientación a la disciplina fiscal, que promueva la asignación eficiente de los recursos y aplique sanciones en caso de incumplimiento, con la finalidad de garantizar que los bienes y servicios que produce o genera lleguen a la población.

Las malas prácticas en la Administración Pública Estatal (APE), relacionadas con la opacidad, ineficiencia y corrupción, aun con los avances en el combate de estos flagelos, tienen asignaturas pendientes. Es una lucha que sociedad y gobierno debemos librar todos los días. La corrupción destruye la confianza y ésta es esencial para consolidar el sistema democrático.

Nuestro reto es vigilar primordialmente el uso eficiente y racional de los recursos públicos, el apego a la legalidad, el control preventivo e impulsar las políticas de transparencia como parte de la cultura de combate a la opacidad con efectos disuasivos de la corrupción en el servicio público.

El desafío no ha sido fácil. En los años recientes, en nuestro país se han promovido muchas reformas sobre aquellas materias que rigen el presupuesto, el ejercicio del gasto y la transparencia, entre otras. Las evidencias indican que mientras el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia avanzan en el mundo, el combate de la corrupción avanza parcialmente, o lo hace a una velocidad menor.

En el contexto internacional, el Foro Económico Mundial (FEM) dio a conocer cifras del Índice de Competitividad Global 2014-2015 y en él se mostró el retroceso de México de 6 lugares en la competitividad global, al ocupar el lugar 61 del ranking respecto de la medición 2013-2014, donde ocupó la posición 55. El retroceso es explicado por las deficiencias y el deterioro en el funcionamiento institucional, la calidad del sistema educativo y la eficiencia del mercado laboral, así como la percepción de que los beneficios de las reformas institucionales y estructurales, destinadas a aumentar el nivel de competencia y la eficiencia de los mercados, no logran materializarse.

Los encuestados en la construcción del índice del FEM señalan que la corrupción, regulación tributaria, ineficiencia burocrática y el ambiente de crimen y robo son los principales obstáculos para hacer negocios en nuestro país, y se afirma que el ejercicio del gasto es de los más ineficientes en la asignación de recursos al ubicarse en el sitio 119 en materia de desviación de fondos públicos, perdiendo 14 posiciones ganadas en la medición pasada.

REPRESENTA UN RETO
QUE EL RÉGIMEN DE
RESPONSABILIDADES
DESARROLLE INSTRU-
MENTOS PREVENTIVOS
Y CORRECTIVOS EN
EL COMBATE A LA
CORRUPCIÓN.

Aparte de este problema, la Red por la Rendición de Cuentas, en su propuesta de reforma constitucional en materia de combate a la corrupción de abril de 2014, refiere que, interesada en los procedimientos e instituciones, cuya función es combatir la corrupción y mejorar el funcionamiento institucional, uno de los problemas que complican la prevención y combate es la fragmentación de instancias, instituciones, ámbitos o materias en las que residen diversos aspectos concernientes a la función pública; y señala, como ejemplo, que el régimen de responsabilidades atiende una finalidad fundamentalmente represiva de los ilícitos de los servidores públicos, sin desarrollar instrumentos preventivos o correctivos de tales prácticas.

El 7 de febrero de 2014 se publicaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), donde se reconoce al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) como organismo autónomo especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; sus resoluciones serán vinculatorias, contará con nuevas atribuciones en las que se incluye que podrá interponer controversias constitucionales, promover acciones de inconstitucionalidad y conocer recursos que interpongan los particulares respecto a resoluciones de los organismos autónomos especializados y el Distrito Federal. La reforma contempla, además, que el organismo contará con un Consejo Consultivo, los comisionados serán sujetos de juicio político, mandata a los Estados establecer este tipo de órganos autónomos en las constituciones locales y legislar en materia de derecho de acceso a la información, protección de datos personales, así como en la organización y administración de archivos, de conformidad con las leyes generales que expida el Congreso de la Unión.

Entre septiembre de 2013 y junio de 2014, el Gobierno Federal gestionó la integración de la Organización de Estados Americanos (OEA), en calidad de miembro adherente, a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), y fue corresponsable de la generación de los modelos de gestión documental y de medición de transparencia; además, promovió cuatro resoluciones que refrendan el compromiso con la cooperación internacional en protección de datos y el derecho a la privacidad, en la 35ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, celebrada en Varsovia, Polonia, en septiembre de 2013.

El 20 de junio de 2014, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), se presentó a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, AC (ASOFIS), un modelo de Normas Generales de Control Interno para el ámbito estatal, con la finalidad de que dichas instancias opinen sobre la propuesta generada en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), y con ello se determine un modelo susceptible a ser adoptado por todas las entidades federativas.

En el ámbito local, la APE no es ajena a esta problemática; aun con nuestros avances, reconocemos que diversos factores que afectan a escala nacional también lo hacen en mayor o menor medida en la estatal. Éstos se acentúan con las políticas de ajuste por la insuficiencia presupuestal, que se traducen en reducción salarial y sucesivos recortes de personal que generan un clima poco propicio para el mejor desempeño, afectando la operación y control de la administración. A ello se suma el rezago normativo en las materias que regulan la transparencia, los datos personales y los archivos.

Un problema de primer orden que es necesario enfrentar es la discrecionalidad en la designación de titulares de los órganos internos de control y auditores, personal que atiende las funciones de transparencia, protección de datos personales y archivos; la falta de profesionalización y especialización, permanencia, ausencia de incentivos y alta rotación, afecta el desempeño de estas actividades, por lo que se observan signos de retroceso. Para evitar los compromisos políticos y la improvisación, es necesario implementar el servicio profesional de carrera y la certificación de competencias.

NECESARIO EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO.

PRIORIDADES

- Intensificar la vigilancia en el ejercicio del gasto público en las dependencias, organismos y obras públicas para que se realice con eficiencia, responsabilidad y acorde a la normatividad para prevenir y castigar desvíos.
- Reforzar los mecanismos de control que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y metas, prevenir los riesgos que puedan afectar su logro, fortalecer la observancia de las leyes y disposiciones normativas, para generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.
- Unir esfuerzos de gobierno que prevengan y sancionen la corrupción para incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en el gobierno.
- Consolidar la política de transparencia y acceso a la información pública que permita mejorar la toma de decisiones de toda persona y contribuya a modelar una sociedad más informada.
- Fortalecer la participación ciudadana para que vigilen la correcta aplicación de los recursos públicos en los programas sociales y acciones de gobierno.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- > INTENSIFICAR LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
- > REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO
- > UNIR ESFUERZOS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN
- > CONSOLIDAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- > FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

154 AUDITORÍAS REALIZADAS, SUPERANDO LA META ESTABLECIDA PARA ESTE AÑO EN 18.5 POR CIENTO.

INTENSIFICAR LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

ES NUESTRO COMPROMISO VIGILAR EL ADECUADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y APLICACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO PREVENIR, CORREGIR Y CASTIGAR DESVÍOS. RECONOCEMOS QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS EN LA APE SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO.

Programa General de Auditoría. Contribuye a evaluar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos en los procesos, en la aplicación del presupuesto y la realización del gasto en dependencias y entidades de la APE con apego al marco jurídico y otro tipo de normas, así como convenios y acuerdos que suscribe el Gobierno del Estado con la Federación y los municipios.

Para septiembre de 2014, se realizaron 154 auditorías por las direcciones de Auditoría de Obra Pública, Auditoría Gubernamental y Auditoría a Organismos. Dicha cifra ya superó la meta establecida para este año en 18.5 por ciento.

Auditoría Gubernamental. Las acciones de este programa se orientan a supervisar si las dependencias del Ejecutivo ejercieron en forma correcta y eficiente la aplicación de los recursos públicos autorizados en el presupuesto.

Al amparo de este programa se realizan revisiones preventivas que permitan actuar en estricto apego a la normatividad vigente y fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo con este tipo de revisiones a elevar su eficacia y contar con finanzas sanas.

En el periodo que se informa, y con el propósito de revisar que la operación y el manejo de los recursos utilizados en dependencias lo hagan de manera ordenada e impacte de forma positiva en su desempeño, se realizaron 34 auditorías. Adicionalmente, se llevaron a cabo 431 actos administrativos, consistentes en dar seguimiento a las observaciones para su aclaración hasta llegar a su solventación, 11 intervenciones como fedatarios en actos de bajas de bienes, papeles administrativos y se asistió a 82 concursos relacionados con licitaciones públicas de adquisiciones de bienes y servicios.

Es importante señalar que en este ejercicio se han turnado 4 expedientes de auditoría gubernamental, a la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público (DRSP) para iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten.

Como parte de las acciones, se apoya a las dependencias en el seguimiento de observaciones determinadas por la ASF a diferentes programas federales.

Auditoría de Obra Pública. Su propósito es verificar, con la inspección, control y vigilancia, que los actos de las dependencias y entidades en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que se realizan con cargo total o parcial de recursos estatales y federales, se ajusten a lo establecido en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Acorde con estas atribuciones, se efectuaron 83 auditorías de obra pública y se inspeccionaron 210 obras físicamente, superando la meta del Programa Operativo Anual (POA) en un 84.4 por ciento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las normas de control, evaluación y fiscalización, que deben observar las dependencias y organismos que ejercen el recurso público destinado a la ejecución de obra pública, se realizaron 367 acciones de asesoría relacionadas con su control y vigilancia.

Como parte de las actividades, se dio seguimiento a 4 mil 206 observaciones pendientes de solventar, de las cuales 2 mil 727 son propias y 1 mil 479 coordinadas con la Secretaría de la Función Pública (SFP), de las cuales 254 se realizaron en forma conjunta y 1 mil 225 fueron directas.

Producto de los resultados de este trabajo, se integraron y remitieron 32 expedientes a la DRSP.

Con el propósito de asegurar la transparencia y dar certidumbre a los participantes en el proceso de licitación de obra pública y asignación de contratos, se atestigua, verifica y supervisa este proceso para que se realice cumpliendo con los requerimientos contemplados en la Ley de Obras Públicas. Referente a esta actividad, este año se tuvo presencia en 526 licitaciones y 338 fallos que involucraron recursos estatales y federales, rebasando la meta anual que se tenía contemplada en el POA en 67.0 por ciento.

Como parte del seguimiento de la obra pública, se implementó la captura de información en el Sistema de Evaluación y Control de Obra Pública (SECOP) y se impartieron cursos de capacitación en el uso del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), beneficiando en este último a 130 funcionarios municipales y estatales en este periodo.

A través de la SFP y la CPCE-F se establecieron los indicadores de referencia de CompraNet para verificar el cumplimiento de la normatividad federal en adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios; asimismo, se dieron 209 asesorías en el funcionamiento general del sistema CompraNet 5.0.

Auditoría a Organismos. Su propósito consiste en realizar auditorías, revisiones, asesorías y acciones a organismos con la finalidad de evaluar las políticas de control interno y conocer los resultados de su aplicación, así como verificar que se actúa de acuerdo con la normatividad vigente.

Resultado de estas actividades, se emiten recomendaciones preventivas y correctivas, hasta llegar a su solventación, o bien se turnan a la DRSP para iniciar los procedimientos de responsabilidad correspondientes.

Como parte relevante de estas tareas, se realizaron 514 acciones para fortalecer el control interno y la información financiera, de acuerdo con las Normas Generales de Control Interno del Estado de Sinaloa y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

LAS ÁREAS DE AUDITORÍA
TURNARON 40 EXPE-
DIENTES PARA PROMOVER
EL INICIO DE PROCEDI-
MIENTO DE RESPONSABILIDADES.

32 AUDITORÍAS SE REALIZARON A ORGANISMOS Y 5 A FIDEICOMISOS.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	2014*
Asesorías sobre Control Interno	Acciones	139
Seguimiento a Observaciones	Acciones	180
Concursos de Invitaciones y Procesos Licitatorios ¹	Acciones	127
Juntas Directivas de los Órganos de Gobierno en Calidad de Comisario	Juntas	68

¹Asistencia al 100% de concursos de invitaciones y procesos licitatorios.

UTRC/ *cifras a septiembre de 2014.

En este periodo se realizaron 37 auditorías, de las cuales 32 se aplicaron a organismos descentralizados y 5 a fideicomisos, rebasando a la fecha en 5% la meta establecida en el Programa Anual de Auditorías (PAA). El alcance de las auditorías practicadas abarcó diversos rubros y sectores, como salud, educación e infraestructura, para evaluar el funcionamiento en el manejo de los recursos públicos.

Derivado de las auditorías, hemos logrado importantes acciones de mejora para evitar reincidencias de observaciones inherentes al quehacer gubernamental en relación con la Administración Pública Paraestatal.

Como parte de la función fiscalizadora, en este ejercicio se emitieron y enviaron a la DRSP 4 expedientes de auditoría para promover el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan.

REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

ES NUESTRA PRIORIDAD PROMOVER ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS QUE TENGAN POR OBJETO EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES CON UN GRADO RAZONABLE DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA, MINIMIZANDO RIESGOS. ESTE AÑO, LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENFATIZÓ EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

Transparencia y Control Interno. Contribuye a crear condiciones de racionalidad y eficacia en las estructuras, procesos e instrumentos de gestión y políticas públicas, por lo que es necesario siempre estar actualizando el marco organizacional y administrativo, mediante normas y bases para la expedición de reglamentos interiores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, que propicien el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable a las entidades públicas.

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC) tiene como parte de sus tareas la implementación de las Normas Generales de Control Interno (NGCI), publicadas el 31 de diciembre de 2008, las cuales son de observancia obligatoria de los titulares y demás servidores públicos de la administración estatal.

En esas normas se establecen los componentes de control interno que deben atender los titulares y demás servidores públicos, con la finalidad de actualizar e implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos y metas, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer la observancia de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

Es importante reconocer que cuando las estructuras organizacionales de las instituciones no son adecuadas, se complica o se hace imposible la asignación correcta de las responsabilidades, y con ello la delegación de la autoridad. En este sentido, por cuarta ocasión se aplicó la Autoevaluación de Control Interno a 62 dependencias y organismos de la administración pública al personal estratégico, directivo y operativo, estableciéndose 799 recomendaciones, que se envían a la Secretaría de Innovación Gubernamental para la mejora continua de los manuales y procedimientos.

Se busca el respaldo y compromiso de la alta dirección a las NGCI. Los resultados de la autoevaluación ofrecen a los servidores públicos una excelente oportunidad de reflexión en la forma de realizar las funciones, corregir fallas y actuar con mayor eficacia, eficiencia y economía, buscando como objetivo mayor consolidar la gestión pública con mayores estándares de desempeño.

Con el propósito de fomentar la cultura del autocontrol en las dependencias y organismos, se impartieron 70 cursos de capacitación a 2 mil 865 servidores públicos, así como 860 asesorías en la materia de control interno institucional en el ámbito estatal, y de igual forma se está trabajando en la estrategia para implementar las NGCI en el ámbito municipal.

En cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, los pilares del ejercicio del gobierno, se realizaron 11 cursos de inducción de la normatividad de la Obra Pública Estatal a 513 personas, así como 9 cursos del Sistema Informático CompraNet, con la asistencia de 209 operadores de las distintas unidades compradoras del estado.

Con estas acciones, los beneficiarios tienen la oportunidad de ampliar sus conocimientos y actualizarse en los procedimientos básicos de licitación pública, contratación, adjudicaciones directas y adquisiciones.

En la búsqueda de una homologación y actualización de los conocimientos de los servidores públicos, por segundo año se gestionó y dio inicio al Seminario de Auditoría Gubernamental con la participación de 168 servidores públicos del Gobierno del Estado y municipal. Dicho seminario se imparte en línea, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango y la CPCE-F.

Como parte de la estrategia de vinculación con los municipios, el Gobierno del Estado, por conducto de la UTRC, en cumplimiento del Convenio de Colaboración para la Implementación de un Programa Especial Denominado Fortalecimiento Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia y Combate a Corrupción, suscrito el 31 de agosto

A TRAVÉS DEL SEMINARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, 168 SERVIDORES PÚBLICOS ACTUALIZAN SUS CONOCIMIENTOS.

CON ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS CUMPLEN CON EL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Y SE BENEFICIAN 405 SERVIDORES PÚBLICOS.

de 2012, se trabaja en una estrategia de capacitación para implementar las NGCI en el ámbito municipal. Además, se imparten cursos con temáticas relacionadas con funciones de la Contraloría Social, Procesos de Entrega-Recepción, Declaración Patrimonial, Auditorías, Bitácora Electrónica de Obra Pública, Armonización Contable, Control Interno en el ámbito municipal, Desahogo de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Inducción a la ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, y CompraNet, en el marco de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios (CPVCE-M).

PRINCIPALES ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	TEMÁTICAS	BENEFICIARIOS*
Ahome	Control interno	52
El Fuerte	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	25
Choix	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	20
Guasave	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	25
Angostura	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	20
Salvador Alvarado	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	25
Mocorito	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	15
Badiraguato	Control interno y CompraNet	15
Culiacán	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	36
Cosalá	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de obra pública	16
Mazatlán	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de la obra pública, CompraNet	92
Concordia	Control interno	32

PRINCIPALES ACCIONES DE CAPACITACIÓN POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	TEMÁTICAS	BENEFICIARIOS*
Escuinapa	Control interno, ejecución y cumplimiento normativo de obra pública	32
Total		405

UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

SE RESUELVEN 371 EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR QUEJAS Y DENUNCIAS.

Asistencia y Asesoría Jurídica. Su objetivo es contribuir a fortalecer los procesos de consulta, asesoría, estudio e investigación jurídica, mediante la capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos en la normatividad vigente.

Con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, se analizaron 12 anteproyectos de ley, decretos y reglamento interior de diversas dependencias y organismos, así como 167 proyectos de convenios que celebra Gobierno del Estado con el Ejecutivo Federal, entidades de la APE y los municipios.

De igual manera, se colaboró con la ASF en 8 solicitudes, se otorgaron 92 asesorías jurídicas a personal de la APE y a la ciudadanía en general, y se atendieron diversos informes a tribunales federales.

El reto de esta Dirección es el cabal cumplimiento a la normatividad jurídica y la perspectiva es brindar cobertura jurídica a la UTRC y áreas que la conforman, así como a las diversas dependencias de la administración pública estatal y paraestatal cuando lo soliciten. Producto de este trabajo, se elaboran propuestas de reforma a leyes, reglamentos y demás ordenamientos que permiten actualizar y fortalecer el marco jurídico aplicable.

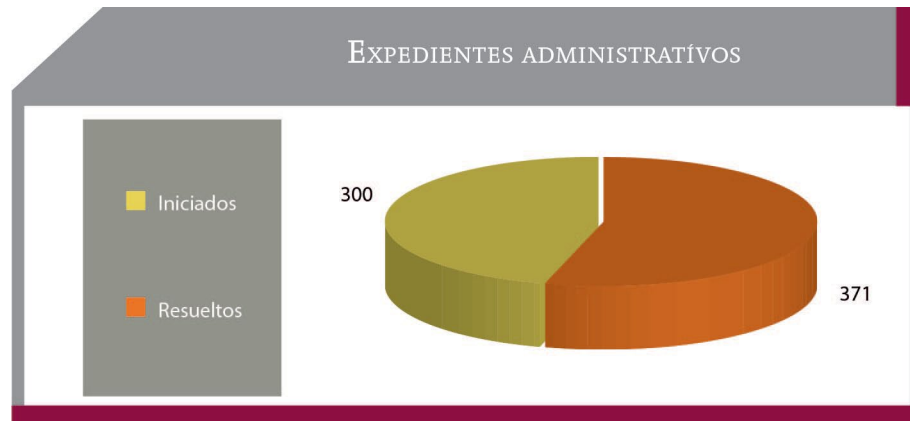
CONJUNTAR ESFUERZOS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN

LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE DERIVAN DE LAS AUDITORÍAS, ES UNA DE LAS PRIORIDADES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EJECUTANDO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS PROCEDENTES Y DENUNCIANDO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO LAS CONDUCTAS DELICTIVAS.

Recepción y Resolución de Quejas y Denuncias. Las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, así como de otros servidores públicos, o como consecuencia de las auditorías realizadas por las instituciones fiscalizadoras del ámbito federal, por conducto de la SFP y de la ASF, así como del ámbito estatal, a través de la Auditoría Superior del Estado (ASE) y de la UTRC, se tramitan y resuelven conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa (LRASPES), cumpliéndose uno de los objetivos principales del Órgano Estatal de Control (OEC).

INICIARON 90 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA SANCIONAR CONDUCTAS IRREGULARES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS.

Este año, se recibieron y atendieron 300 quejas y denuncias por presuntas irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos de la APE, resolviéndose 371 expedientes administrativos con los acuerdos de desechamientos, incompetencias, acumulaciones, improcedencias, sin responsabilidad y con responsabilidad procedentes, mismos que incluyen expedientes registrados en años anteriores.



UTRC/ Cifras al 30 de septiembre de 2014.

Investigación y Conclusión de Expedientes de Presuntas Responsabilidades Administrativas. Su función es investigar las actuaciones presuntamente indebidas e irregulares de los servidores públicos estatales.

Para la integración y resolución de los expedientes administrativos, el OEC realizó más de 1 mil 600 solicitudes de información y documentación a las diferentes dependencias y organismos de la APE.

Fortaleciendo la cultura de la legalidad, se iniciaron 90 procedimientos administrativos disciplinarios por incumplimiento de los deberes administrativos previstos en la LRASPES, para sancionar las conductas irregulares cometidas por los servidores públicos.





UTRC/* 2011-2013 anuales, 2014 al 30 de septiembre.

En el periodo que se informa, se impusieron 76 sanciones administrativas con motivo de la resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de servidores públicos de la APE.

Adicionalmente, y como parte de nuestras actividades, la UTRC expidió este año 5 mil 194 Constancias de No Inhabilitación a particulares y servidores públicos.

En el marco del esfuerzo de combate a la corrupción, se presentaron 15 denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado en contra de servidores públicos y particulares que lesionaron los intereses de la APE.

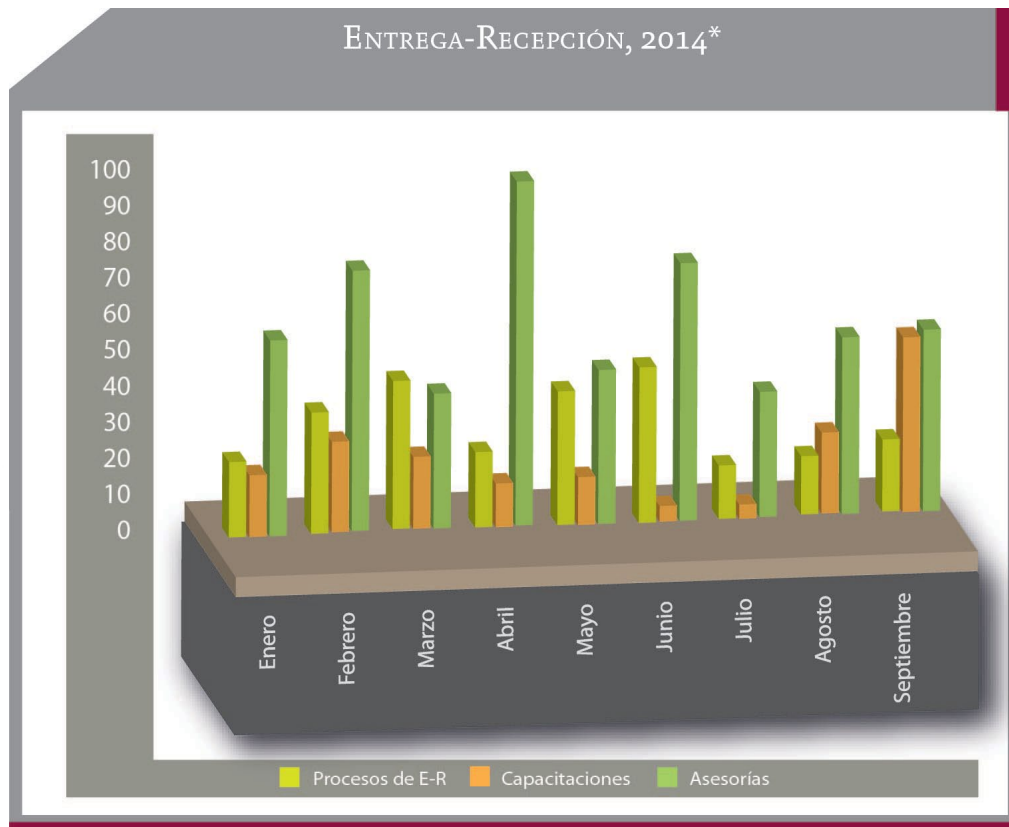
Seguimiento en los Procesos de Entrega-Recepción. En cumplimiento de las disposiciones vigentes en Responsabilidades Administrativas y de Entrega-Recepción, la UTRC como OEC apoya a los servidores públicos con capacitación y asesoría para que al separarse del empleo, cargo o comisión, realicen la Entrega-Recepción de los recursos asignados, de manera eficaz y eficiente, con apego a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa (LERARPES), procurando con ello evitar posibles irregularidades y actos de corrupción.

Como parte de las acciones preventivas, y derivadas de los cambios de administración municipal, se realizaron diversas capacitaciones a los servidores públicos municipales de los ayuntamientos, a través de reuniones, talleres y visitas personales para informar de las responsabilidades que asumen los servidores públicos que ostentan cargos de mando medios y superiores en materia de Entrega-Recepción, exhortándolos a que administren los recursos que les son asignados para el desempeño de su función de manera adecuada, y al concluir su encargo se realice la entrega formal a la persona que lo sustituya.

SUMAN 15 DENUNCIAS
MÁS EN CONTRA DE
SERVIDORES PÚBLICOS Y
PARTICULARES ANTE LA
PGJE.

SOBRE SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE CAPACITA A 598 SERVIDORES PÚBLICOS EN CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS.

En acatamiento a la LERARPE, la UTRC elaboró las actas administrativas correspondientes a 242 procesos de Entrega-Recepción de cargos públicos del ámbito estatal en que intervino, remitiendo a la ASE la copia respectiva.



UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

Como parte de nuestras actividades, se impartió capacitación a 175 servidores públicos estatales y municipales en materia del proceso de Entrega-Recepción y en el uso del sistema electrónico implementado por el OEC, por medio del registro y las actualizaciones de la información que se genera en el quehacer gubernamental; asimismo, se otorgaron 530 asesorías a los servidores públicos para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción de manera eficiente.

Seguimiento a la Evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos. Su objetivo es vigilar los cambios del patrimonio de los servidores públicos de la APE.

Por tercer año consecutivo, los servidores públicos presentaron en línea, a través del Sistema de Declaración Patrimonial Sinaloa, su situación patrimonial. Para cumplir con esta responsabilidad, se capacitó a 598 servidores públicos y enlaces de las dependencias y organismos en

tres sesiones, las cuales tuvieron lugar en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, con la finalidad de continuar la difusión del funcionamiento del Sistema, así como señalar los mecanismos para dar acceso a los servidores públicos a la herramienta tecnológica que permite presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma.

Para este periodo, se presentaron 6 mil 619 declaraciones de situación patrimonial por los servidores públicos en sus tres modalidades: inicial, anual y final.

SE PRESENTARON 6 MIL 619 DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y SE IMPONEN SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A 6 SERVIDORES PÚBLICOS.



UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

Como resultado de este seguimiento, se iniciaron 6 procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los servidores públicos omisos en el cumplimiento del deber de rendir la declaración patrimonial anual y se impusieron las sanciones correspondientes.

Este año, el OEC concluyó la entrega de 36 mil 361 declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales que se encontraban en los archivos de la UTRC, mismas que fueron recibidas por los síndicos procuradores de los 18 ayuntamientos.

PORTAL DE TRANSPARENCIA CONTRIBUYE A FOMENTAR LA CONFIANZA CIUDADANA AL DIVULGAR CON CLARIDAD LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL* ENTREGADOS POR MUNICIPIOS	
MUNICIPIO	DECLARACIONES
Ahome	6840
El Fuerte	1200
Choix	693
Salvador Alvarado	1200
Sinaloa	1200
Guasave	5800
Culiacán	5600
Angostura	610
Navolato	2200
Escuinapa	1047
Mazatlán	4000
Concordia	374
Elota	1327
San Ignacio	953
Cosalá	963
Mocorito	729
Badiraguato	600
Rosario	1025

*Declaraciones en archivo.

CONSOLIDAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NUESTRA PRIORIDAD, FORTALECER LA TRANSPARENCIA AL PROVEER MAYORES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO, ATENDIENDO LAS SOLICITUDES Y OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.

Portal de Transparencia. Es el sitio en internet que contribuye a fomentar la transparencia y divulgar la información de las entidades públicas del Poder Ejecutivo. Además, vincula al Poder Legislativo y Judicial, organismos autónomos y municipios como sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES).

El Portal privilegia la organización temática de contenidos con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia como lo mandata la ley. El uso de «Comentarios y

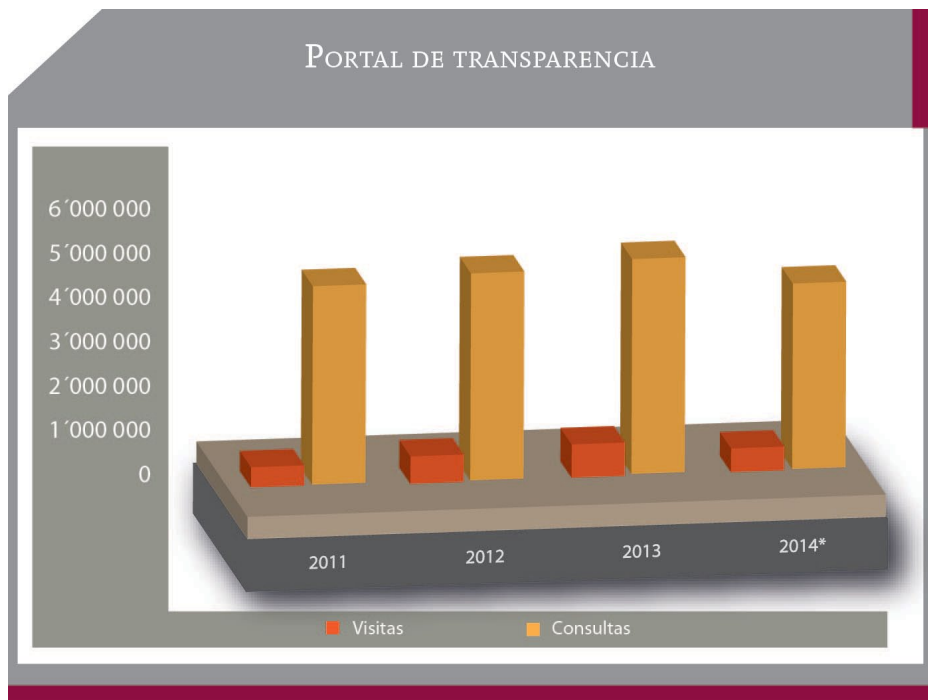
Sugerencias», como herramienta que facilita la interacción con los usuarios, obliga a mantener un proceso en constante renovación y actualización.

Para atender las exigencias de la sociedad, es prioridad de esta administración colocar el mayor volumen de información con oportunidad y criterios de calidad. Para lograr este propósito, se otorgaron 4 mil 399 asesorías a servidores públicos de enlace para la edición y publicación de información en el portal principal y en las páginas de transparencia de cada una de las entidades públicas del Poder Ejecutivo.

Sumado a lo anterior, se realizaron 183 revisiones a las páginas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia mediante estándares de calidad, suficiencia y oportunidad de la información.

Este esfuerzo de renovación y compromiso propició que se registraran 443 mil 966 visitas únicas al Portal y 4.3 millones de páginas fueron consultadas.

19.5 MILLONES DE PÁGINAS HAN SIDO CONSULTADAS EN EL PORTAL, CIFRA YA SUPERIOR EN 117% A LA META PROYECTADA DE CONSULTAS, DE 9 MILLONES PARA EL SEXENIO.



UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

En los cuatro años de esta administración, 19.5 millones de páginas han sido consultadas en el Portal; la cifra ya es superior en 117% a la meta proyectada de consultas de 9 millones para todo el sexenio.

SE RECIBIERON 2 MIL
665 SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN
GARANTIZANDO EL
DERECHO A LA INFOR-
MACIÓN PÚBLICA

Mediante la herramienta habilitada para la interacción con los usuarios, se recibieron un total de 514 correos electrónicos donde se precisaron comentarios o sugerencias y se orientó debidamente a los peticionarios. De manera adicional, se digitalizaron y publicaron 148 ejemplares del periódico oficial *El Estado de Sinaloa*, lo que hace posible su consulta, vía electrónica, desde cualquier lugar de las ediciones comprendidas desde 2002 a la fecha.

Cumpliendo con el compromiso en materia de rendición de cuentas y transparencia gubernamental con la sociedad, por cuarto año consecutivo se publicó la declaración patrimonial del gobernador y su gabinete. Su consulta está disponible en línea y ratifica nuestro compromiso en el combate a la opacidad y el ejercicio indebido del servicio público.

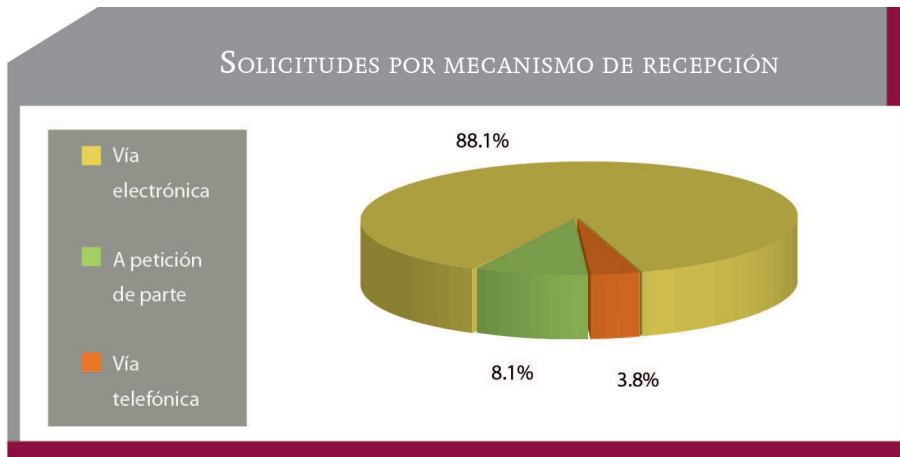
Asesoría, Seguimiento y Atención a Solicitudes de Información. Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a los datos personales, mediante el servicio de atención a solicitudes de información que se presentan de manera personalizada o por vía electrónica, cumpliendo con los plazos y términos previstos en la LAIPES.

Mediante el sistema electrónico INFOMEX, se hace uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y a los procedimientos de recursos de revisión. Mediante este medio, se reducen tiempos y costos de transacción tanto para los peticionarios como para los servidores públicos, además de simplificar el proceso de solicitar información a las entidades gubernamentales, consolida este derecho y la transparencia en el estado y el país. Aunado a lo anterior, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES) amplía el ejercicio de este derecho incorporando a un mayor número de personas mediante la operación de un Centro de Atención Telefónica que atiende y da seguimiento a solicitudes de información por vía telefónica al 01 800 323 4737.

Las entidades públicas recibieron 2 mil 665 solicitudes de información: el 88.1% de ellas por vía electrónica, mediante el sistema INFOMEX, mecanismo que refleja el interés y confianza de los usuarios en este medio. En 8.1% de esas solicitudes, el peticionario realizó el trámite de manera personalizada en forma verbal o por escrito, y en el 3.8% restante el medio utilizado fue por vía telefónica.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, 2014*		
CONCEPTO	TOTAL	%
Recibidas	2665	100
Vía electrónica	2348	-
A petición de parte	215	-
Vía telefónica	102	-
Resueltas	2530	94.9
En trámite	119	4.5
Desechadas	16	0.6

UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

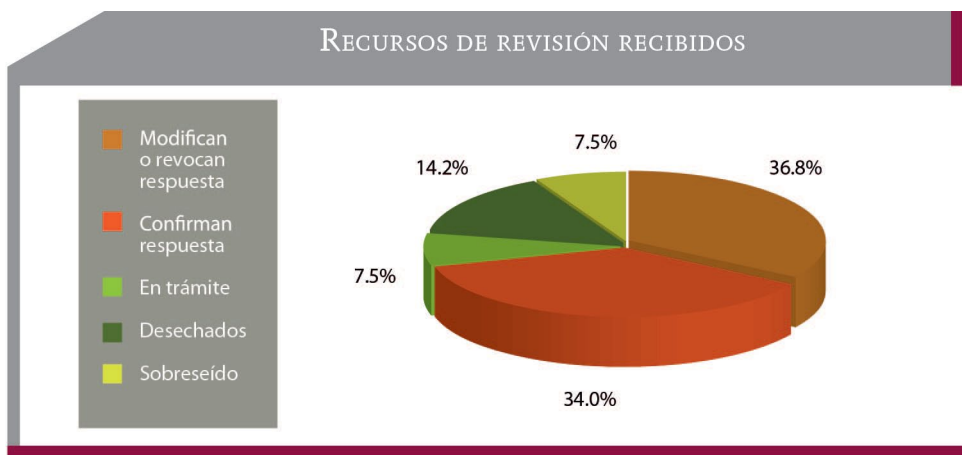


*UTRC/Cifras al 30 de septiembre de 2014.

DEL TOTAL DE SOLICITU-
DE RESUELTAS CON EN-
TERGA DE INFORMACIÓN,
EN SÓLO EL 1.5% SE
INTERPONE RECURSO DE
REVISIÓN QUE MODIFICA
O REVOKA RESPUESTA.

El recurso de revisión es el instrumento jurídico y el medio de defensa previsto en la LAIPES utilizado por los peticionarios contra actos o resoluciones de las entidades públicas que, a juicio del peticionario, niegan o limitan su derecho al acceso a la información pública o a sus datos personales. El recurso se presenta ante el órgano garante (CEAIPES) para su debida resolución.

En uso de sus atribuciones y facultades, el órgano resolvió que en sólo 39 de los recursos presentados el peticionario tenía la razón, modificando y revocando la respuesta inicialmente otorgada por las entidades públicas, cifra que representa el 1.5% de las solicitudes resueltas con entrega de información.



*UTRC/Cifras al 30 de septiembre de 2014.

98.5 EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A SOLICITUDES, SUPERIOR A LA META ESTABLECIDA DEL 95% PARA TODO EL SEXENIO.

RECURSOS DE REVISIÓN, 2014	
CONCEPTO	TOTAL
Recibidos	106
Modifican o revocan respuesta	39
Confirman respuesta	36
Sobreseído	8
Desechados	15
En trámite	8

UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

De conformidad con las cifras mencionadas, la calidad de servicio es eficiente por cuarto año consecutivo. Así lo confirma el porcentaje de satisfacción del servicio de atención a solicitudes de información, que se ubica en 98.5%, superior a la meta promedio establecida de 95.0% para todo el sexenio.

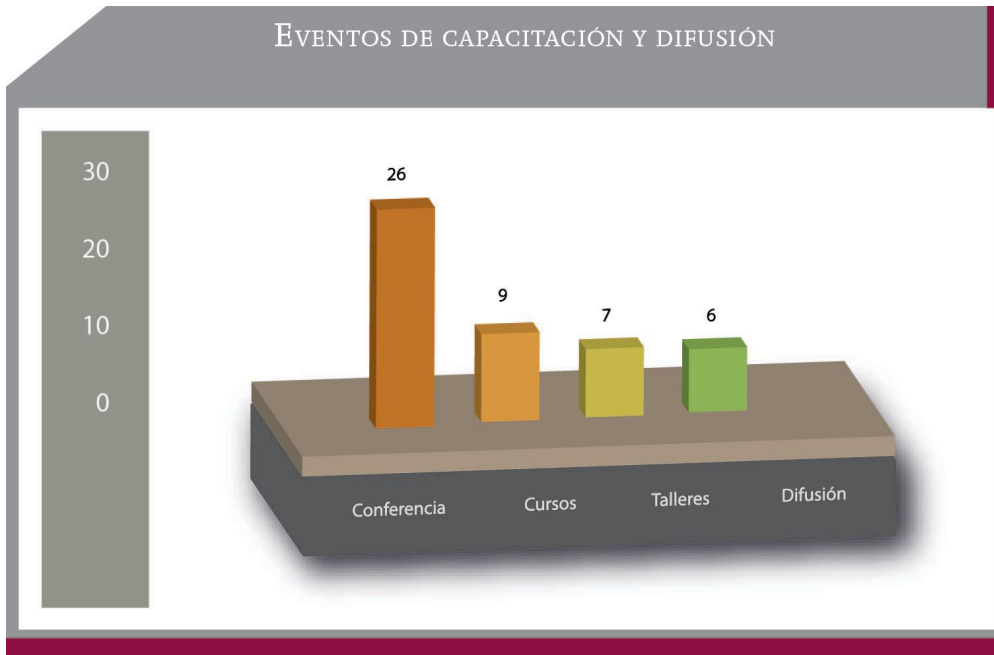
Para lograr esta meta, se apoyó a los servidores públicos de enlace con asesorías: 5 mil 60 en la revisión del contenido de la información, 2 mil 530 en aspectos normativos en los proyectos de respuesta, y con asesoría jurídica en la atención de 106 recursos de revisión, que incluye el seguimiento desde su recepción hasta el cumplimiento final de las resoluciones.

Capacitación y Formación de Enlaces. Contribuye al proceso de profesionalización de los servidores públicos, buscando mejorar el desempeño y la eficiencia en las actividades asignadas mediante un proceso de capacitación y formación en la cultura de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Un servicio público de información sólo es posible consolidarlo si se desarrolla con altos estándares de calidad y en el marco de la legalidad. En este programa, se definieron acciones estratégicas permanentes enfocadas a lograr que los servidores públicos adopten una nueva cultura en el uso y manejo de la información que administran, logrando con ello impactar positivamente su desempeño y fortalecer las políticas públicas que estamos construyendo.

Este cuarto año, las acciones de capacitación y formación comprendieron el Curso Básico para la Instrumentación del Derecho de Acceso a la Información Pública, los talleres para la Publicación de la Información en Portales de Transparencia y para la Operación del Sistema INFOMEX. Estos eventos fueron orientados a servidores públicos de enlace y auxiliares de reciente nombramiento en esta responsabilidad.

A la fecha, se realizaron 48 eventos de capacitación y difusión; mediante ellos, se impartieron 9 cursos, 7 talleres, 6 eventos de difusión y 26 conferencias. Con estas acciones se beneficiaron 2 mil 208 asistentes, de los cuales 64.2% fueron servidores públicos y 35.8% público en general, donde se incluyen estudiantes y ciudadanos.



UTRC/*Cifras al 30 de septiembre de 2014.

Todos los lunes a partir del 13 de enero de 2014, inició transmisiones el programa *Alternativa Transparencia*, en horarios de 10:30 a 11:00 horas, el cual tiene por objetivo promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la ciudadanía en general, así como difundir programas, acciones y resultados en estas materias. El programa se transmite por Radio Sinaloa en cobertura estatal a través del 94.5 FM en Culiacán, 93.9 FM en Mazatlán y el 92.5 FM en Los Mochis, y desde cualquier parte del mundo por internet en www.radiosinaloa.com.mx; a la fecha, cuenta con 30 emisiones.

Transparencia 100. Se crea con el propósito de capacitar al personal de estructura de las dependencias gubernamentales del Poder Ejecutivo con el objeto de contribuir a un modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad. Las temáticas impartidas están relacionadas con el acceso a la información pública, protección de datos personales, ética y valores en el servicio público.

Este programa tiene como meta sexenal capacitar al 100% de las entidades públicas que integren el Poder Ejecutivo e implementar un Sistema de Administración de Contenidos Temáticos que apoye la formación de servidores públicos.

Hoy día, en 7 dependencias se ha implementado el Programa con 38 acciones de formación y 2 mil 906 servidores públicos han resultado beneficiados.

LA TRANSPARENCIA SE PROMUEVE A TRAVÉS DE RADIO SINALOA CON COBERTURA ESTATAL.

EN LOS CUATRO AÑOS DE ESTE GOBIERNO SE HA CUMPLIDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para implementar el Sistema de Administración de Contenidos Temáticos, se asistió a una reunión de trabajo en el IFAI para solicitar asesoría y conocer su experiencia en la herramienta de capacitación en línea que utilizan. Se gestiona el hospedaje del software en un servidor que administra el área de Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Innovación Gubernamental (SIG), necesario para iniciar con la programación y edición de contenidos.

Semana de Transparencia y Rendición de Cuentas. Contribuye a promover y difundir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la sociedad y en los servidores públicos. Este tipo de eventos ofrece la oportunidad para difundir las buenas prácticas en la materia, las modificaciones normativas, así como los retos y perspectivas de futuro.

Por cuarto año, se realizó la Semana de la Transparencia y Rendición de Cuentas del 20 al 24 de octubre. Las principales temáticas impartidas se relacionaron con transparencia y políticas públicas, gobierno abierto, rendición de cuentas en los estados, los archivos en el nuevo diseño de la gestión documental, reformas constitucionales en materia de transparencia y sus implicaciones en los estados, y transparencia y acceso a la información en Sinaloa, avances, retos y perspectivas.

El programa contó con la participación de 11 expositores de reconocido prestigio, de procedencia nacional y local, los cuales impartieron 3 conferencias magistrales, 3 paneles y 1 taller con impacto en más de 4 mil 200 personas.

Las actividades se desarrollaron en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis. Su organización fue posible gracias al esfuerzo interinstitucional de dependencias y organismos, así como de organizaciones de la sociedad civil.

Iniciativas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. Promover la realización y actualización de iniciativas que regulan el marco jurídico de las políticas públicas de transparencia es una tarea importante que le ha dado seguimiento esta administración.

El Gobierno del Estado presentó un paquete de iniciativas con propuestas de ciudadanos, académicos, organismos y partidos políticos que participaron con diversas ponencias en la Mesa de Trabajo «Transparencia y combate a la corrupción», que forman parte del foro «Compromisos por Sinaloa»; dicho foro tiene por objetivo fortalecer la democracia y consolidar la gobernabilidad en el Estado.

Este ejercicio de consulta y participación ciudadana arrojó este año los siguientes resultados:

- 1- El 6 de mayo se presentaron ante el H. Congreso del Estado iniciativas de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa para reducir los costos por el cobro de derechos de reproducción de material que contenga información pública del Gobierno del Estado de Sinaloa, ayuntamientos, así como las demás entidades públicas sujetas al cumplimiento de la LAIPES; sobre esta última, también se presentó iniciativa de reforma a diversos artículos.

- 2- El 14 de mayo se presentó ante el H. Congreso del Estado iniciativa de reforma a los artículos 109 Bis B, 130, 132 y 133 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa (CPES) en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 3- El 22 de mayo se presentó la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Sinaloa.
- 4- El 6 de junio se presentó la iniciativa de Ley de Archivos Públicos del Estado de Sinaloa.

Como resultado, se informa que la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado, en sesión pública extraordinaria del día 30 de julio de 2014, aprobó por unanimidad de los diputados presentes una iniciativa de la Mesa de Trabajo «Compromisos por Sinaloa», que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de Transparencia.

Las modificaciones tienen por objeto armonizar la regulación referente a transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la Constitución local con las vigentes en la Carta Magna, como consecuencia de las reformas y adiciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de este año.

El decreto crea un órgano constitucional autónomo garante del cumplimiento de los derechos, se precisa competencia e integración, agrega nuevos sujetos obligados en la materia, el procedimiento para nombrar comisionados y de los miembros del consejo consultivo, entre otros.

Este dictamen sigue el procedimiento de trámite para que los 18 ayuntamientos emitan su voto a favor o en contra de las reformas y adiciones aprobadas.

En los artículos transitorios de este documento se establece que el Congreso del Estado deberá armonizar la LAIPES, una vez que el Congreso de la Unión expida la Ley General a que se refiere el artículo 6º de la CPEUM, en materia de transparencia y acceso a la información pública, y que ésta, a su vez, sea publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

El resto de las iniciativas mencionadas se encuentra en trámite para su estudio y dictamen en comisiones en el recinto legislativo.

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

ES PRIORIDAD ATENDER A LA CIUDADANÍA MEDIANTE DISTINTOS MECANISMOS, EN SU CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES, Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DONDE SE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS.

Atención Ciudadana. Contribuye a facilitar el contacto de las personas con las instituciones públicas en los trámites y servicios que se otorgan; mediante distintos mecanismos, se proporciona información, se asesora y orienta.

LA REFORMA A LA
CONSTITUCIÓN FEDER-
RAL EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA, UNA
REALIDAD EN SINALOA.

SOBRE TRÁMITES Y SERVICIOS, SE RECIBEN Y CANALIZAN 539 MIL PETICIONES CIUDADANAS EN CULIACÁN, LOS MOCHIS Y MAZATLÁN.

Con este programa, en cuatro años la administración recibió y canalizó 539 mil 413 peticiones ciudadanas; el 20.5% de ellas corresponde a cifras registradas en el periodo 2014. La principal información requerida por las personas, este año, se relacionó con detalles específicos sobre trámites y servicios, directorio de servidores públicos y la ubicación de oficinas o domicilios de dependencias y organismos de los distintos niveles de gobierno. Adicionalmente, se recibieron por vía telefónica 28 quejas y 24 peticiones personalizadas en oficinas o mediante correo electrónico.

ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					
MUNICIPIO	AÑO				TOTAL
	2011	2012	2013	2014*	
Culiacán	66 038	71 998	65 079	60 192	263 307
Los Mochis	51 769	40 578	30 562	32 296	155 205
Mazatlán	21 146	37 860	33 343	28 552	120 901
Subtotal	138 953	150 436	128 984	121 040	539 413

UTRC/ Nota: 2011-2013 cifras definitivas.

*2014 cifras al mes de septiembre.

Los módulos de recepción representan en 78.6% el mecanismo de comunicación más utilizado por la ciudadanía para canalizar sus demanda de información de trámites y servicios, ya que esta modalidad privilegia el contacto directo en las unidades administrativas.

Contraloría Social. Contribuye a fomentar la participación y demanda ciudadana de los beneficiarios de programas sociales federales, de manera organizada, para prevenir y corregir el desvío de los recursos en su aplicación.

Del año 2011 a la fecha, mediante este programa, se recibieron 1 mil 516 demandas, que fueron depositadas en buzones fijos instalados en las presidencias municipales y en algunas dependencias federales del Programa de Desarrollo Social Humano (Oportunidades), mismas que se remitieron a las entidades competentes para su atención y seguimiento. El 18.8% de estas cifras, que corresponde a 285 demandas, se presentaron este año, hecho que muestra la confianza ciudadana hacia este medio, por lo que reafirmamos nuestro compromiso por su consolidación.

RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE DEMANDAS EN BUZONES FIJOS					
MUNICIPIO	AÑO				TOTAL
	2011	2012	2013	2014*	
Ahome	11	57	5	11	84
El Fuerte	7	6	24	6	43
Choix	11	9	2	0	22
Guasave	41	45	11	12	109
Sinaloa	41	8	0	0	49
Salvador Alvarado	11	14	12	0	37
Angostura	56	12	8	1	77
Mocorito	19	14	11	1	45
Badiraguato	7	3	6	0	16
Culiacán	112	45	87	75	319
Navolato	22	15	84	63	184
Cosalá	11	2	0	3	16
Elota	7	12	2	0	21
San Ignacio	30	5	5	3	43
Mazatlán	22	14	41	33	110
Concordia	60	3	3	5	71
Rosario	93	8	18	5	124
Escuinapa	37	7	35	5	84
Otros ¹	-	-	-	62	62
Subtotal	598	279	354	285	1516

^{1/} Municipios no identificados por omisión de información.

UTRC/ Nota: 2011-2013 cifras definitivas. *2014 cifras al mes de septiembre.

Una de las metas de contraloría social, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), es reconocer la participación y buena práctica ciudadana, promoviendo que se involucre el 100% de los integrantes de los comités de los programas sociales de los 18 ayuntamientos del estado para lograr una sociedad más informada y participativa. Los beneficiarios capacitados en contraloría social o en blindaje electoral en esta administración ascienden a 602 mil 570 y en este año suman un total de 5 mil 534.

602 MIL 570 BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN CONTRALORÍA SOCIAL O EN BLINDAJE ELECTORAL EN ESTE AÑO ASCIENDEN A 5 MIL 534.

6 MIL 186 SERVIDORES
PÚBLICOS DE LOS 3
NIVELES DE GOBIERNO
CAPACITADOS EN CON-
TRALORÍA SOCIAL.

BENEFICIARIOS CAPACITADOS EN CONTRALORÍA SOCIAL Y BLINDAJE ELECTORAL					
MUNICIPIO	Año				TOTAL
	2011	2012 ¹	2013 ¹	2014 [*]	
Ahome	388	0	82 174	500	83 062
El Fuerte	67	3559	45 244	122	48 992
Choix	16	0	0	160	173
Guasave	276	136 734	0	330	137 340
Sinaloa	33	0	9623	27	9683
Salvador Alvarado	467	3357	37 132	199	41 155
Angostura	0	4253	17 281	918	22 452
Mocorito	0	0	0	100	100
Badiraguato	0	0	0	50	50
Culiacán	2068	4947	47 057	1234	55 306
Navolato	0	560	18 390	120	19 070
Cosalá	34	11 616	0	176	11 826
Elota	57	62 671	907	261	63 896
San Ignacio	322	0	403	727	1452
Mazatlán	23	73 392	12 445	173	86 033
Concordia	57	0	0	200	257
Rosario	149	0	7305	107	7561
Escuinapa	1042	1298	11 689	130	14 159
Subtotal	4999	302 387	289 650	5 534	602 570

UTRC/Nota: ¹Años con periodo electoral, 2011-2013 cifras definitivas. *2014 cifras al mes de septiembre.

Parte importante en este logro fue la capacitación de servidores públicos de los tres niveles de gobierno, ya que de 2011 a la fecha se tienen 6 mil 186 beneficiados y en 2014 éstos contabilizaron 607 a través de diversos cursos, conferencias o talleres.

SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN CONTRALORÍA SOCIAL					
MUNICIPIO	Año				TOTAL
	2011	2012	2013	2014*	
Ahome	157	0	185	71	413
El Fuerte	47	39	18	9	113
Choix	47	78	16	10	151
Guasave	34	487	35	25	581
Sinaloa	0	52	18	2	72
Salvador Alvarado	34	75	38	5	152
Angostura	0	77	7	45	129
Mocorito	0	0	0	2	2
Badiraguato	0	0	24	2	26
Culiacán	861	1243	428	271	2803
Navolato	0	109	11	3	123
Cosalá	4	9	30	12	55
Elota	8	178	3	58	247
San Ignacio	2	0	0	2	4
Mazatlán	280	475	377	85	1217
Concordia	3	0	0	2	5
Rosario	9	0	0	1	10
Escuinapa	13	30	38	2	83
Subtotal	1499	2852	1228	607	6186

UTRC/ Nota: 2011-2013 cifras definitivas. *2014 cifras al mes de septiembre

Juguemos Limpio. Tiene por objetivo fomentar en la niñez sinaloense una cultura de valores como el respeto, la legalidad, la honestidad, la transparencia y el combate a la corrupción.

Con estos propósitos, este año se realizaron 111 reuniones, entre las que se incluyen exposiciones, activaciones y capacitación con organizaciones públicas, sociales y privadas en materia de contraloría social, correspondientes al programa Juguemos Limpio, orientado a niños, maestros y jóvenes voluntarios, apostando al futuro para sembrar en ellos la cultura de la legalidad y la transparencia. Como resultado de este programa, 6 mil 360 se han beneficiado en esta administración, de los cuales el 26.6%, que corresponden a 1 mil 689, fueron en este año en los municipios de Culiacán, Navolato, Mazatlán y Ahome.

EL PROGRAMA JUGUEMOS LIMPIO SE EXTIENDE A NAVOLATO, MAZATLÁN Y AHOME. ESTE AÑO SE BENEFICIARON 1 MIL 689 DONDE SE INCLUYEN NIÑOS, MAESTROS Y JÓVENES VOLUNTARIOS.

25 REUNIONES DE TRABAJO DE LA CPVCE-M Y 1 MIL 230 SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES CAPACITADOS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS.

NIÑOS, MAESTROS Y JÓVENES VOLUNTARIOS ACTIVADOS EN EL PROGRAMA JUGUEMOS LIMPIO					
MUNICIPIO	AÑO				TOTAL
	2011	2012	2013	2014*	
Culiacán	936	1292	1459	700	4387
Navolato	0	323	0	0	323
Ahome	0	0	246	567	813
Mazatlán	0	0	415	422	837
Subtotal	936	1615	2120	1689	6360

UTRC/ Nota: 2011-2013 cifras definitivas. *2014 cifras al mes de septiembre.

Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios (CPVCE-M). Tiene como propósito principal abordar un esquema de coparticipación para la realización y cumplimiento eficiente de programas, proyectos, obras, acciones y servicios ejecutados con recursos federales y estatales, así como concretar acciones conjuntas para establecer y fortalecer un sistema de control interno que permita vigilar y evaluar el cumplimiento de metas, compromisos y programas en la aplicación de los recursos.

A un año de su instalación, la CPVCE-M llevó a cabo la votación entre los síndicos procuradores de los municipios para designar al coordinador estatal, los coordinadores regionales y coordinadores suplentes para la consecución de los propósitos ya mencionados.

En el marco de esta Comisión Permanente, en el periodo 2013-2014 se tienen celebradas 25 reuniones regionales de trabajo y se contó con la asistencia y capacitación de 1 mil 230 servidores públicos de los 18 municipios.



REUNIONES Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA CPVCE-M

MUNICIPIOS	NÚMERO DE REUNIONES			ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS		
	2013	2014*	TOTAL	2013	2014*	TOTAL
Culiacán	2	4	6	96	170	266
Guasave	1	1	2	20	68	88
Salvador Alvarado	1	1	2	58	50	108
Ahome	1	1	2	43	43	86
Cosalá	1	0	1	42	0	42
Choix	1	0	1	48	0	48
Badiraguato	1	1	2	46	45	91
Escuinapa	1	0	1	51	0	51
Mocorito	1	0	1	73	0	73
Concordia	1	1	2	45	80	125
El Fuerte	1	1	2	41	43	84
Navolato	1	1	2	70	46	116
Mazatlán	0	1	1	0	52	52
Subtotal	13	12	25	633	597	1230

UTRC/ Nota: 2011-2013 cifras definitivas. *2014 cifras al mes de septiembre.



